



REPÚBLICA DOMINICANA  
**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**

**CONVOCATORIA A CONCURSO  
POR COMPARACIÓN DE PRECIOS  
REF.: 2019-001101 (CP-18-2019)**

La Junta Central Electoral; a través de su Comité de Compras y Contrataciones, está convocando a un concurso por Comparación de Precios destinado a la adquisición e instalación de lo que se detalla a continuación:

<b>Cantidad</b>	<b>Artículos</b>
1	Central de alarma contra incendios direccionable de 636, con fuente de alimentación y cargador de batería automático Marca Fire Lite Mod. MS-9600UDLS
2	Batería 12 Vlt. 7 AH
25	Detectores de humos fotoeléctrico direccionable Fire Lite Mod.SD355 12/24VDC
4	Detectores de Haz proyectado tipo FotoBeam direccionable Fire Lite Mod. BEAM355S
8	Estación manual direccionable Fire Lite Mod. BG-12 LXSP
15	Horn Strobe Fire Signal Fire Lite 12/24VDC 15/75,100 Mod. P2R
1	Modulo de expansión de 318 puntos a 636 Fire Lite Mod.SLC-2LS
3	Cable contra incendios para alarmas Mod.FR182 18/2 R P/INC solid, Twisted, Unshielded 1000'
3	Cable contra incendios para alarmas Mod.FR182 18/2 STR solid, Twisted, Unshielded 1000' GRIS
2	Cable contra incendios para alarmas Mod.FR182 18/4 FPLR solid, Twisted, Unshielded 500'
2	Supresor de picos DTK120HW/Ditek
1	Incluir materiales de instalación (Tuberías EMT, Accesorios, etc.)
1	Incluir labor de instalación y programación
<b>Nota:</b> Se realizará levantamiento <b>obligatorio</b> el jueves 6 de junio a las 10:30 A.M. Punto de encuentro División de Transportación JCE.	

**Presentación de Propuestas:**

En el concurso tendrán derecho a participar las empresas que estén al día en el pago de sus obligaciones fiscales, que estén registradas en el Banco de Proveedores de la Junta Central Electoral y que cumplan con los requerimientos legales y normativos.

Las empresas que sin ser invitadas al presente concurso, se enteren por este medio, podrán presentar ofertas, siempre que lo soliciten al Comité de Compras y Contrataciones, dentro del plazo que vence un (1) día antes de la fecha prevista para realizar el levantamiento. La aprobación estará sujeta

a que el solicitante esté inscrito en nuestro Banco de Proveedores, de no ser así, deberá solicitar su inscripción.

Las propuestas se entregarán en sobres debidamente cerrados, a más tardar el día **12 de junio del 2019**, en las oficinas de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras, ubicadas en la Av. Gregorio Luperón No.118 y deben contener lo siguiente:

- Precio.
- Garantía.
- Tiempo de entrega.
- Condiciones de pago.
- Detalles de la propuesta.
- ITBIS de manera segregada.
- Plazo de mantenimiento de oferta.

#### **NOTAS:**

- Solo una propuesta por participante (No ofertas alternativas).
- “Para más información ver Página Web de la Junta Central Electoral”.
- La JCE no realizará pago final, antes de recibir la totalidad de lo requerido.

#### **Evaluación de Propuestas:**

- El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajusten sustancialmente al presente documento, bajo el criterio del mejor precio ofertado, contenido de la propuesta, idoneidad y confiabilidad de los Oferentes. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses de la Junta Central Electoral.

#### **Adjudicación:**

- La adjudicación, será decidida a favor del proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta los elementos arriba indicados.
- En caso de empate (igualdad de precios) entre dos o más proponentes, podrá adjudicarse en función de las condiciones de pagos, de mantenerse el empate, se procederá a realizar un sorteo entre los proponentes empatados.
- En caso de que la adjudicación exceda de RD\$500,000.00, el adjudicatario del concurso deberá constituir una **Garantía de Fiel Cumplimiento** por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total de la adjudicación, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de adjudicación, a disposición de la Junta Central Electoral. La misma puede ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana o una póliza expedida por una compañía de seguros debidamente autorizada y debe tener un tiempo de vigencia mínima de tres (3) meses posteriores a la entrega de lo adjudicado. La garantía es reembolsable al cumplimiento. **Nota:** Para las MIPYMES el

importe de la garantía será del 1%, en cuyo caso debe entregar una certificación emitida por el Ministerio de Industrias, Comercio y MIPYMES que le acredite como tal.

- El Comité de Compras y Contrataciones puede cancelar el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:
  - Por no haberse presentado propuestas.
  - Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada.
  - por violación sustancial al procedimiento.
  - Por cualquier caso de fuerza mayor.

Para mayor información pueden comunicarse al teléfono: (809) 537-0946 ó en el e-mail: [licitaciones@jce.do](mailto:licitaciones@jce.do)

## **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**